

Escuelas de Verano 2024

Ayuntamiento de San Javier

GUIA PARA FAMILIAS: NORMAS EN LAS ESCUELAS DE VERANO MUNICIPALES 2024

1. **HORARIO:** El horario de la escuela de verano es de 9.00h a 14.00h.

Fechas de cada quincena:

- Primera quincena del 1 al 12 de Julio
- Segunda quincena: del 15 al 31 de julio
- Tercera quincena: del 1 al 16 de agosto
- Cuarta quincena: del 19 al 30 de agosto

Puntualidad: Este horario es para todos aquellos menores que no han solicitado horario de aula matinal. Se permitirá acceder al centro hasta las 9.15h. Se permitirá recoger a los/las niños/as hasta las 14.05h.

2.-HORARIO AULA MATINAL/MEDIODIA: Este horario es para todos aquellos menores que han solicitado horario ampliado.

MATINAL: De 07.30 a 09.00h.

MEDIODIA: De 14.00 a 14.30h.

Observaciones:

Se respetarán, dentro de lo posible, los horarios de entradas y salidas solicitados.

No podrán recoger a los menores fuera del horario establecido si no es por una causa justificada y notificada con anterioridad

Sólo por causas justificadas, se podrá llegar o salir de la escuela en un horario distinto.

En el caso de que se produzca retraso en la recogida de un menor, se avisará telefónicamente a la persona autorizada para la recogida del menor y si no se consigue contactar con ésta, se procederá a avisar a la policía local.

Las familias esperarán al menor en la puerta del colegio, se abstendrán de entrar al centro.



3.- RECREO

Se realizará un descanso en la jornada de mañana de media hora, teniendo en cuenta las condiciones de sombra que favorezcan las condiciones climatológicas estivales.

Los menores podrán llevar un almuerzo para este periodo.

4.- MÓVIL Y OBJETOS DE VALOR:

Es importante que los niños/as no lleven objetos de valor para evitar su pérdida y no deben traer pulseras, cadenas, móviles, consolas ni cualquier otro objeto de distracción. El centro no se hace responsable de la pérdida o extravío de objetos personales y de valor, por lo tanto, se les recomienda a las familias que no lleven ningún tipo de estos objetos.

No se permite el uso del móvil u otros dispositivos electrónicos por parte de los niños/as de la escuela de verano. Los niños/as no deben traer a la Escuela de Verano objetos de valor (auriculares, móvil), etc.

5.- AULA:

Se respetará al máximo el mobiliario y se utilizarán con responsabilidad los diversos materiales.

6.- HOJA DE ASISTENCIA Y RECOGIDA DE LOS MENORES:

Los monitores pasarán lista a diario y si se detecta más de dos días de ausencia injustificada se producirá baja inmediata, por lo que esa plaza quedará libre y se le ofrecerá al niño/a siguiente que haya quedado en reserva.

Solo se considerarán justificadas las faltas en las que se aporte justificante médico o situaciones excepcionales imprevistas a valor.

Los alumnos no podrán ser recogidos por personas NO AUTORIZADAS POR LOS TUTORES, la coordinadora debe ser informada de cualquier cambio con antelación y se debe comunicar también en la misma mañana a la monitora del grupo correspondiente.

7.- CONTENIDOS:

Las sesiones se desarrollarán de manera participativa y dinámica. Se presenta una planificación semanal aproximada que refleja el tipo de actividades previstas que se van a realizar:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
aproximado					
07:30 09:00	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL	AULA MATINAL
09:00 09:30	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
09:30 10:30	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
10:30 11:30	DESCANSO ALMUERZO	DESCANSO ALMUERZO	DESCANSO ALMUERZO	DESCANSO ALMUERZO	DESCANSO ALMUERZO
11.45 13:30	TALLER DE MANUALIDADES	TEATRO EXPRESIÓN CORPORAL	TALLER DE MANUALIDADES	JUEGOS POPULARES	FIESTA TEMÁTICA
13.30 13.50	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
13:50 14:00	HIGIENE , ALMUERZO Y SALIDA	HIGIENE , ALMUERZO Y SALIDA	HIGIENE , ALMUERZO Y SALIDA	HIGIENE , ALMUERZO Y SALIDA	HIGIENE, ALMUERZO Y SALIDA
14:00 14:30	AULA VESPERTINA	AULA VESPERTINA	AULA VESPERTINA	AULA VESPERTINA	AULA VESPERTINA

A la hora de organizar los horarios, se tendrá muy en cuenta que las actividades realizadas a primera hora de la mañana serán al aire libre (tanto asambleas como la franja de actividades al aire libre especificadas en el horario así como el descanso y almuerzo) utilizando para ello, las zonas de sombra naturales por la franja horaria y las zonas de sombra tanto de arbolado como artificiales de las que disponen los centros escolares, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.

8.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

Para una mejor organización y en base a anticipar a nuestros alumnos la rutina diaria a llevar a cabo, fomentando su autonomía, a continuación se detalla la jornada tipo a realizar durante la mañana:

08:15 - 09:00	Aula matinal y juego libre
09:00 - 09:30	Asamblea al aire libre
09:30 - 10:30	Actividades al aire libre
10:30 - 11:30	Almuerzo y patio
11.45 - 13:30	Segunda actividad
13:30-13:50	Asamblea de cierre
13:50 - 14:00	Rutina de higiene y salida
14:00 - 14:30	Aula vespertina y juegos de mesa

Las actividades al aire libre están previstas en las primeras horas de la mañana para aprovechar el buen clima de las primeras horas, dando siempre prioridad a los niños y niñas, pudiendo modificarse algunos días esta programación debido a las temperaturas o contratiempos atmosféricos.

9.- IMPRESCINDIBLE:

Los niños y niñas vienen a la Escuela de Verano a divertirse y disfrutar por lo que tienen que venir con ropa cómoda ya que se pueden manchar, por eso, es importante que vengan con ropa específica para ello. El calzado es importante que sea cómodo para poder realizar cualquier actividad.

Cada niño/a asistirá a la Escuela de verano con una mochila marcada con su nombre.
En la mochila los menores deben llevar:

Una botella de agua (grande) marcada con su nombre.

Desayuno propio de cada uno (a poder ser lo más saludable posible).
Segundo almuerzo si lo consideran los padres..

Para los días programados de juegos de agua y patio será necesario bañador, toalla de playa, zapatillas tipo cangrejas y ropa de cambio.



Se recomienda que todo vaya etiquetado o con el nombre escrito. Mientras su hijo se encuentre en horario de escuelas de verano conteste si recibe una llamada en la que aparece número oculto, puesto que puede ser un monitor de la escuela o un técnico de la Concejalía para cualquier asunto grave o de interés en relación a su hijo/a.

10.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y BÁSICAS:

Para un funcionamiento correcto de la Escuela de verano y por el bienestar de los niños/as y de los miembros del equipo, se establecen las siguientes normas básicas:

- Respetar a los compañeros, los monitores, el material y las infraestructuras, en todo tipo de actividades realizadas en las instalaciones teniendo una actitud atenta y colaboradora.
- Cumplir las normas básicas de convivencia establecidas por cada grupo de niños y niñas.
- Entrar y salir del aula y centro de forma ordenada.
- Saludar y despedirse.
- Los turnos para tomar la palabra deben ser respetados.

Las normas son completamente necesarias e inculcan valores de igualdad, respeto, solidaridad, entre otros.

Si se dieran conductas inadecuadas del menor en la Escuela de Verano (riñas, insultos, agresiones, etc.) se actuará en función del siguiente protocolo:

Se comunicará personalmente a la familia con el fin de que hablen con el menor y lo ayuden a cambiar de comportamiento firmando un documento con esta información.

Se ofrece un tiempo breve de observación para comprobar si la actitud ha cambiado.

En el caso de que persistan las conductas inadecuadas la familia del menor será solicitada para una reunión en servicios sociales, con la intención de comprobar el conocimiento de la conducta y comentar las consecuencias de las mismas, pudiendo ser una de ellas la expulsión.

11.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad en la custodia de los menores termina a las 14.00 h o 14.30 h dependiendo de si el menor disfruta del servicio de aula canguro o no.

Se ruega poner en conocimiento de las monitoras o coordinadora cualquier alergia, dolencia o necesidad que haya que tener presente para el adecuado bienestar de los menores.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



En beneficio de todos/as, ante la sospecha de cualquier síntoma de enfermedad contagiosa, fiebre, vómitos, liendres, etc, el niño/a no deberá acudir a la Escuela de Verano hasta que esté recuperado/a. En el caso que se detecte en el centro, se avisará rápidamente a la familia para que vengan a recoger al menor.

En caso de brotes de Pediculosis (piojos) se comunicará a la familia con el fin de que tomen las medidas oportunas para su erradicación o prevención de contagio y no podrán asistir a las escuela de verano hasta la erradicación del problema. Sería conveniente, sólo por prevención, el uso de champú antiparásitos una vez por semana

Medicamentos: en ningún caso los monitores podrán administrar ningún tipo de medicamento a los menores. En casos de situación puntual y grave que pueda ocurrir y si los padres consideran que quieren autorizar que un adulto de o ponga una medicación, deberá autorizarlo por escrito previamente para eximir al monitor de cualquier responsabilidad ya que no sería competencia suya.

Pañales: en ningún caso los monitores realizarán cambios de pañales. En el caso de que algún niño/a tenga que ser cambiado de ropa y/o pañales se llamará a algún progenitor para que se personen en el centro para tal fin.

***Los niños atendidos por los profesionales de la Fundación RafaPuede les serán cambiados los pañales tal y como se les ha comunicado.

13.- INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Publicada la licitación denominado ESCUELAS DE VERANO 2024, se ha adjudicado a favor de EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, S.L, que va a ser al ser la empresa que ejecute este Servicio.

Para aclarar cualquier duda, justificar alguna falta de asistencia, consultar o querer información, ustedes se pondrán en contacto con:

Coordinadora general de las escuelas de verano (626368882). Horario de atención 8.00 a 14.30h, de Lunes a Viernes.

La Concejalía de Servicios Sociales

SE RUEGA NO LLAMAR AL CENTRO EDUCATIVO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA ESCUELA DE VERANO

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Consideramos necesario establecer unas normas de funcionamiento y convivencia que permitan prestar un servicio en las mejores condiciones posibles, y en el que los niños y niñas sientan que es un espacio adecuado para ellos y ellas.

Normas que, sin bien pueden ser mejorables, consideramos como mínimas y básicas para garantizar una convivencia pacífica y segura. Se abordarán con las familias a lo largo de la actividad. Por lo tanto, el incumplimiento de las mismas podría suponer la no continuidad.

- Respetar los horarios de entrada y salida.
- Cuidar el entorno (materiales propios y de los/as compañeros/as, equipamiento y mobiliario del aula y del centro, etc...).
- No interrumpir de forma reiterada la actividad.
- Tener un trato adecuado hacia si mismo/a, hacia los/as compañeros/as y los/as monitores/as (no insultar, no agredir, etc...).
- No sustraer material de los/as compañeros/as, ni del entorno.
- Otras que generen un posible perjuicio en el desarrollo de la actividad.

IMPORTANTE: DEVOLUCIONES

Únicamente se podrá valorar la posibilidad de una devolución económica si se acredita suficientemente las causas de fuerza mayor que motivan la no asistencia a la escuela de verano solicitada.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la Violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIPOS DE FALTAS Y CONSECUENCIAS

FALTA LEVE	
Llegar tarde reiteradamente.	Informar a la familia y corregir la incidencia.
Ensuciar el entorno o deteriorarlo.	Asignar tarea para adecentar el centro en el tiempo libre.
Interrumpir de forma intencionada y reiterada la actividad.	Informar a las familiar. Posibilidad de recreo pasivo.
FALTA GRAVE	
Deteriorar mobiliario y/o material de aula/centro y/o compañeros intencionadamente.	Informar a las familias de lo ocurrido y de la obligación de reponerlo.
Discutir, insultar, amenazar, reírse o despreciar a los/as compañeros/as.	Pedir disculpas públicamente y proponer mediación.
Agredir físicamente o participar en juegos que impliquen agresión a un compañero/a.	Informar a las familias y comunicar la pérdida del derecho a continuar en la actividad.
La suma de 3 faltas leves .	Comunicar a las familias y aplicar la consecuencia de la misma.
FALTA MUY GRAVE	
Sustraer material del centro o de las personas de la actividad.	Informar a las familias de lo ocurrido y de la obligación de reponerlo. Pedir disculpas públicas.
Deterioro grave del entorno, material o mobiliario.	Notificación a la familia, reposición del material del niño y pérdida del derecho a asistir a la actividad.
Cualquier otra falta que pueda tipificarse como muy grave.	Notificación a la familia y pérdida del derecho a asistir a la actividad.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

